



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN



SUBSECRETARÍA
DE REGULACIÓN Y
FOMENTO SANITARIO
SECRETARÍA DE SALUD

ALERTA SANITARIA

Falsificación y comercialización irregular del
producto Vyvanse® 30 y 50 mg
(Lisdexanfetamina) cápsulas

Categoría: Alerta Sanitaria de medicamentos

Tipo de producto o servicio: Vyvanse® (Lisdexanfetamina) en presentación de caja de cartón con frasco de 28 capsulas (30 y 50 mg).

Lugar de expedición: Ciudad de México

Fecha de expedición: 17 de junio de 2025

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) alerta a los profesionales de la salud y a la población en general, sobre la falsificación y comercialización irregular del producto **Vyvanse® (Lisdexanfetamina)** en presentación de caja de cartón con frasco de 28 capsulas (30 y 50 mg).

La presente alerta sanitaria se emite como resultado del análisis técnico de la información presentada a través de denuncias ingresadas ante esta autoridad sanitaria por **Takeda México, S.A. de C.V.**, titular del registro sanitario de **Vyvanse® (Lisdexanfetamina)**, el cual informó la identificación de los siguientes números de lote:

Presentación	No. de Lote	Fecha de Caducidad	Anomalías
50 mg	8406034	OCT/25	No corresponde a un lote autentico para México.
50 mg	6290351	SEP/2026	No corresponde a un lote autentico para México.
30 mg			

Al respecto, **Takeda México, S.A. de C.V.** señala que este producto no se ha comercializado en México desde **enero de 2021** en ninguna de sus presentaciones (30 mg, 50 mg o 70 mg), por lo que confirman que los productos son falsificados.

Estos productos representan un riesgo potencial a la salud debido a que se desconocen los ingredientes, las condiciones en que fueron fabricados, la procedencia, transporte, almacenamiento y distribución, por lo que no se garantiza la calidad, eficacia y seguridad de los medicamentos.

Derivado de lo anterior, COFEPRIS emite las siguientes recomendaciones:

Población en general y profesionales de la salud:

- No adquirir, ni utilizar el producto **Vyvanse® (Lisdexanfetamina)** en cualquiera de sus presentaciones, ya que no está permitida la comercialización por esta autoridad sanitaria.
- En caso de identificar a la venta dichos productos y de contar con información sobre su comercialización, realizar la denuncia sanitaria correspondiente.
- En caso de haber utilizado los productos antes mencionados y presentado cualquier síntoma, reacción adversa o malestar, reportarlo al correo electrónico: farmacovigilancia@cofepris.gob.mx.

Distribuidores y farmacias:

- En caso de identificar el producto **Vyvanse® (Lisdexanfetamina)** inmovilizarlo y realizar la denuncia sanitaria correspondiente.
- Adquirir medicamentos con distribuidores autorizados y validados por la empresa titular del registro sanitario, mismos que deberán contar con licencia sanitaria y aviso de funcionamiento que otorga esta comisión federal, así como contar con la documentación de la legal adquisición del producto.
- Para mayor información respecto a la situación en la que se encuentra el distribuidor, consultar la Plataforma de distribuidores irregulares de medicamentos.
- Antes de adquirir productos a través de distribuidores, realizar la consulta con el titular del registro sanitario para la validación de los documentos correspondientes.

Esta Subsecretaría mantendrá las acciones de vigilancia sanitaria e informará a la población en caso de identificar nuevas evidencias, con el fin de evitar que productos, servicios o establecimientos incumplan con la legislación sanitaria vigente y representen un riesgo a la salud de la población.